



La Plata, 15 de octubre de 2020.

VISTO

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1,

CONSIDERANDO

la Resolución COVID-19 de Decano N°71, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los Llamados a Concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19;

la necesidad de designar a los Auxiliares Docentes que colaborarán con el dictado de las clases del "Curso de Nivelación 2021";

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
"ad-referéndum" DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a un Registro de Aspirantes para la cobertura de dieciséis (16) cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2021", de los cuales ocho (8) serán destinados a postulantes con antecedentes docentes universitarios y ocho (8) a postulantes sin antecedentes docentes universitarios.

Artículo 2°: Establecer que los postulantes deberán tener aprobados al momento de la inscripción al menos los finales de las asignaturas de "Álgebra" y "Análisis Matemático I".

Artículo 3°: Encomendar al Jurado que confeccione dos órdenes de mérito: uno con los postulantes con antecedentes docentes universitarios y otro con quienes no cuenten con antecedentes docentes universitarios.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°22 de la FCAG y la Resolución de Decano COVID-19 N° 71/20 como referencia del presente llamado.

Artículo 5°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Lic. Sixto Giménez Benítez	Lic. Horacio Sarochar	Dr. Francisco Azpilicueta	Sr. Nicolás Tessone	Sr. Norberto Marano	Srta. Angie Padrón
Dr. Roberto Venero					

Artículo 6°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2020 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. N° 1100-1044/20-000

realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos N°4 y N°5 de la Resolución COVID-19 de Decano N°71.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN COVID-19 N°: 157

Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO
Decano
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.